



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR CONVENIO MARCO DE
"COMPRA DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL DAEM",
FONDOS GENERALES DE EDUCACIÓN. -
ANTUCO, 26 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 001802 /
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
- b) El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
- c) El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
- d) El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- e) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- El correo electrónico de fecha 25/03/2024, enviado por la Directora DAEM Antuco, en el cual solicita gestionar la compra de gift card para ser usada en vestuario y calzado, que está inserto en el uniforme para el personal del DAEM año 2024, según listado adjunto. -
- El correo electrónico de fecha 25/03/2024 enviado por el jefe de finanzas(s) del DAEM, en la cual instruye la adquisición de 12 gift card personalizadas para personal del DAEM según lo solicitado por la Directora.-
- El listado adjunto de las funcionarias y funcionarios del DAEM.-
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 047 de fecha 25/03/2024.-
- La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir lo indicado anteriormente, para uniformar al personal del DAEM. -

DECRETO:

- 1 Adquiérase, 12 Tarjetas gift card personalizadas Vestuario-ID: 1964922, para la compra de vestuario y calzado para el personal del DAEM, según listado adjunto, con un descuento al total de la venta de un 12,0% lo que significa \$ 817.920 menos a través del Convenio Marco, según se indica en documento adjunto:

N°	O/C	PROVEEDOR	RUT	MONTO \$
1	4026-54-CM24	EDENRED CHILE S.A.	96.781.350-8	\$ 5.998.080.-

- 2 Corresponderá, al Encargado de Inventarios del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega del producto, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo adquirido. -
- 3 Envíese, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. -
- 4 Impútese, el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.22.02.002 "Vestuario accesorios y prendas diversas" y 215.22.02.003 "Calzado", del presupuesto de Educación vigente para el presente año Fondos Generales de educación. -
- 5 Infórmese, en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

Director
YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN

YPG/DPG/CPG/RTM/FHM/CPF/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaria Daem
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 047

*De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2024**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra **"12 gift card personalizadas para vestuario personal del DAEM"**, que corresponde a la orden de compra Nro. **4026-54-CM24** por convenio marco.-*

FONDOS: Generales de educación. -

CUENTA PRESUPUESTARIA: Nº 215.22.02.002 "Vestuario accesorios y prendas diversas"- 215.22.02.003 "Calzado".-

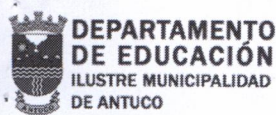


DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco

043-2621029

ANTUCO, marzo 25 del 2024.-



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

solicita uniforme personal Daem

Farah Hazin <contabilidad@daemantuco.cl> 25 de marzo de 2024, 12:05 p.m.
Para: DAEM ANTUCO <direccion@daemantuco.cl>
CC: Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>, Jorge García <comprador@daemantuco.cl>, Grace Mellado <personal@daemantuco.cl>, Geraldin Medina Venegas <apoyopersonal@daemantuco.cl>, Julieta Jorquera <seceduccion@municipalidadantuco.cl>

Geraldin y Jorge,

por favor, procedan a realizar gestión de compra de uniformes para el personal del DAEM año 2024, con un monto asignado de \$500.000 por funcionario. (calzado incluido por \$100.000.)

Serían 12 personas, considerando 3 conductores (Alberto. Ariel y Cesar), y 9 Administrativos (Geraldine, Don Luis, Julieta, Grace, Jazmin, Cristian , Jorge , Sra. Yanett y yo), Katherine no se considera por que se traslada al Liceo.

Así las cosas, hay que comprar uniformes para 12 personas.

Nuevamente, la indicación es que sea, efectivamente, para todos igual, ya que la idea es esa: uniformar.

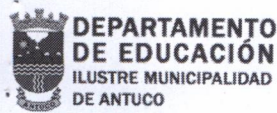
Adquisición de 12 GIFTCARD nominativas. Cristian y Jorge proceder mediante convenio Marco

Cta presupuestaria 2152202002 para vestuario y 2152202003 para calzado.
Fondos Generales

atte

FARAH HAZIN MANZUR
ENCARGADO DE CONTABILIDAD DAEM ANTUCO

[Texto citado oculto]



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

solicita uniforme personal Daem

DAEM ANTUCO <direccion@daemantuco.cl>25 de marzo de 2024, 11:44 a.m.

Para: Farah Hazin <contabilidad@daemantuco.cl>

CC: Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>, Jorge García <comprador@daemantuco.cl>, Grace Mellado <personal@daemantuco.cl>, Geraldin Medina Venegas <apoyopersonal@daemantuco.cl>, Julieta Jorquera <seceduccion@municipalidadantuco.cl>

Farah:

Buenos días, solicito gestione la compra de uniformes para el personal del DAEM, indicando personas que corresponda lo reciban, monto por persona tanto para el calzado como para vestuario. (todos los funcionarios reciben un mismo monto para el uniforme)

Recordar que las prendas tienen que ser iguales para todas las damas para identificarse y para los varones igualmente, todos lo mismo en cuanto a prendas y calzados, no puede haber diferencias por ejemplo en el calzado que reciben quienes trabajan en oficina v/s conductores (mismo modelo, misma calidad).

Como el año pasado se recibió respuesta del jefe de control y el presente año también según tengo entendido, la compra será a través de Gift Card.

Lo que solicito instruyo para que dé cumplimiento y luego me informes.

Gracias,

--
Yanett E. Panes Garrido
Directora DAEM Antuco
432621029



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NOMINA PERSONAL DAEM - UNIFORMES 2024

- 1.- YANETT PANES GARRIDO
- 2.- JULIETA JORQUERA MELLADO
- 3.- GRACE MELLADO JARA
- 4.- YASMIN CASTILLO MELLADO
- 5.- GERARDIN MEDINA VENEGAS
- 6.- FARAH HAZIN MANZUR
- 7.- CRISTIAN PALACIOS FLORES
- 8.- ARIEL ITURRA BRAVO
- 9.- CESAR SALINAS VEGA
- 10.- LUIS BIZAMA MUÑOZ
- 11.- JORGE GARCIA TRIVIÑO
- 12.- ALBERTO ARRIAZA HENRIQUEZ